



## **JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

RADICACIÓN: 680014003014-**2019-00529**-00

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE BIENES SERVICIOS LIMITADA “COOPCOMERCIO LTDA”

DEMANDADO: FERMÍN ANTONIO VERA PALOMA Y OTROS.

En atención a lo comunicado por el Juzgado Doce (12) civil Municipal de Bucaramanga, se observa que, por parte de dicha autoridad, fueron convertidos y puestos a disposición de este despacho los siguientes títulos de depósito judicial:

<b>NÚMERO DE TÍTULO</b>	<b>FECHA CONSTITUCIÓN</b>	<b>VALOR</b>
460010001700888	17/05/2022	\$ 1.903.659,00
460010001700889	17/05/2022	\$ 1.558.978,00
460010001700890	17/05/2022	\$ 1.584.822,00
460010001700891	17/05/2022	\$ 1.597.744,00
460010001700892	17/05/2022	\$ 1.571.899,00
460010001700893	17/05/2022	\$ 1.584.822,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$9.801.924,00</b>

Es del caso precisar y recordar que los títulos en cuestión se constituyeron en virtud de las retenciones decretadas al señor FERMÍN ANTONIO VERA PALOMA dentro del presente trámite, pero por error del pagador, fueron inicialmente consignados a la cuenta del juzgado Doce (12) civil Municipal de Bucaramanga.

Así las cosas, una vez evidenciado que fue surtida satisfactoriamente la conversión y que el presente proceso se encuentra terminado desde el 22/06/2021, donde se dispuso a entregar los depósitos judiciales a la parte demandada, se ordenará que los títulos de depósito judicial anteriormente relacionados sean pagados al demandado FERMÍN ANTONIO VERA PALOMA identificado con la C.C. No. 13.889.232

Para tal operación, procédase a través de la secretaria de este despacho.

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**ERIKA MAGALI PALENCIA**

**Juez**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA VIRTUALMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 9 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020 EN EL ESTADO No. **88** QUE SE FIJO EL DIA: 01 DE JUNIO DE 2022.

JUAN CAMILO VILLABONA BECERRA

SECRETARIO